Suscrición
En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
" un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4. 3.°, 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXV. | *Se publica todos los dias, excepto los siguientes á festivos.* | Gerona, miércoles 24 de abril de 1895 | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.° 5.556

Efeméride

24 de abril de 1521

Suplicio de los comuneros de Castilla en Villalar.

No se hizo esperar el fallo del proceso á que fueron sometidos los jefes de las comunidades de Castilla, pues al dia siguiente de ser derrotados en Villalar pagaban con sus vidas y haciendas la condena que les fué impuesta como traidores al rey don Carlos I, de cuyo ignominioso epíteto protestó don Juan Bravo. Los sentenciados eran don Juan Padilla, que militó al frente de las comunidades de Toledo, después de haber ejercido el empleo de capitán de gente de armas que le confiriera el rey y obtenido mas tarde de la reina madre doña Juana *la loca* el nombramiento de general de las comunidades. En el ataque de Villalar peleó, aunque en vano, con singular bravura y sin reparar en el peligro hasta que cayó herido y su rostro fué acuchillado. El castellano don Juan Bravo, no menos valeroso que el anterior, que capitaneaba la gente segoviaña, y don Pedro Maldonado, que dirigía á los de Salamanca. También ocupan distinguido puesto en la historia de las comunidades el capitán madrileño don Juan de Zapata, el obispo de Zamora don Antonio Acuña y la viuda de Padilla doña María Pacheco, que con esforzado ánimo continuó alentando á los que seguían la causa de su esposo, dando no poco que hacer al gobierno del emperador hasta el momento en que se vió obligada á salir del reino y pasar á Portugal.

(Prohibida la reproducción.)

Cortes

Sesiones del dia 22

Congreso.—El señor Azcárate pidió al gobierno que proteja á los republicanos y liberales de Segorbe, atropellados y encarcelados por el nuevo alcalde conservador.

Rogó tambien que se ponga freno á los abusos de la compañía Trasatlántica, cuyo representante en Pontevedra exige una peseta á cada uno de los infelices que se embarcan por derechos de pasaporte.

El ministro de la Gobernación, señor Cos Gayón defendió al alcalde de Segorbe, y aseguró que no se hará allí nada que no sea legal. De lo de la Trasatlántica se enterará y procurará evitarlo.

El señor Avila pidió una estadística de los niños menores de 10 años vacunados contra la viruela, acompañada de un cuadro de defunciones.

El señor Cárdenas habló de abusos gubernamentales en Badajoz, con el objeto de relevar á los ayuntamientos liberales.

El señor Hoces habló de lo mismo refiriéndose á la provincia de Córdoba y señaló la coincidencia de la subida de los conservadores con el sobreseimiento de una causa en aquella audiencia.

El ministro de la Gobernación, primero, que defendió á los gobernadores, y el de Gracia y Justicia luego, replicaron á las alegaciones de los diputados liberales, reforzados por el señor Groizard.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Romero Robledo hizo notar el carácter de latente hostilidad hácia el gobierno, que revelan esos ataques de los diputados liberales, que son hoy la mayoría. Rechazó lo que se da á entender contra los magistrados de Córdoba colocados por los liberales, suscitando un vivo altercado con el señor Hoces.

Entróse en la órden del dia, con la discusión de los presupuestos.

Contra la totalidad del de la Guerra, consumió el segundo turno el señor Llorens.

Siguiendo el debate sobre presupuestos, el señor Aznar contestó al señor Llorens.

Créese que serán aprobados todos los presupuestos por el Congreso en lo que resta de semana.

Senado.—El conde de Canga Argüelles censuró la tolerancia del gobierno con el meeting revolucionario del príncipe Alfonso. Delató á los oradores que hablaron allí faltando á las leyes que protegen á las instituciones monárquicas. No se puede tolerar la infracción sistemática y audaz de la ley, dijo el señor conde, porque sin patria se concibe la vida, pero no sin ley.

Pidió que se suprima el artículo del Código penal que castiga las demostraciones contra las instituciones.

El ministro de Hacienda, señor Navarro Reverter, contestó que efectivamente no son recomendables las frases á que se alude, pero que el gobierno no dejó en esta ocasión ni en ninguna otra que se faltara á la ley.

Por lo demás—añade el señor Navarro Reverter—sin patria, no hacen faltan leyes.

Rectificaron ambos señores, y el ministro de Hacienda afirmó concretamente que el meeting estaba dentro de la ley.

El marqués de Villasegura pidió datos acerca del proyectado cable que ha de unir á las antillas con la metrópoli.

El señor Favié habló para contestar á alusiones.

CONSTE

El resultado que antes de ayer tarde dió la reunión de vecinos de Gerona convocada por el señor gobernador civil de la provincia, no nos estrañó pero ha producido en nosotros un efecto desastroso.

Un gobernador civil que llega á la capital animado de los mejores deseos; que en aras de estos deseos y haciéndose superior á todo egoismo político toma la iniciativa llamando á las personas más significadas en la política y dignas por su posición é independencia con objeto de que, entre todas, se confeccione una candidatura que siendo ajena á todo egoismo de bandería sea la genuina representación del vecindario; un gobernador que así obra dando ejemplo digno de imitar, ha visto defraudadas sus aspiraciones, pues si bien acudió á su llamamiento un número regular de los invitados, éstos no acordaron nada por razones que aquí no queremos consignar, resultando la negación más rotunda á la demanda de desinterés, de patriotismo y de amor á Gerona.

No se ha querido pues una inteligencia; se ha deseado y se desea por muchos; se rechaza sin manifestación externa por algunos que han soñado en un predominio ilusorio, y hasta se ha dado el caso de responder á una invitación cuyo objeto era bien conocido, personas que, al ir, no podian comprometerse á nada ni siquiera comprometer su personalidad.

¡Siempre lo mismo! siempre la ambición de grupo y las rencillas de campanario sobreponiéndose á las empresas más elevadas, provechosas y dignas; siempre la política de miserias elevando su asquerosidad sobre los límites de la cordura y de la prudencia; siempre imitando á Sansón, prefiriendo morir bajo las ruinas del templo con tal que con él perezcan sus adversários.

Una cosa práctica sacamos de esa reunión, y fué la evidencia, el convencimiento de que un determinado partido se apresta á presentar candidatura própia y cerrada y por ende, el convencimiento de cuanto hemos oido estos dias por ahí, de que hay quién tiene la persuasión de vencer en la contienda.

Conste pues, que el proceder del señor gobernador civil ha merecido unánimes aplausos de todos los que tienen de él conocimiento por su elevación de miras, su lealtad y fin patriótico, y el que se ha tenido por los convocados y asistentes, si bien merece plácemes por la atención con que han correspondido al llamamiento del señor Alvarez, no ha estado á la altura de lo que demanda el bien de Gerona, la concordia de sus buenos hijos y los laudables propósitos del representante del gobierno.

Comentarios

Porqué el gobierno dice que por ahora no se ha agravado el conflicto cubano, los oposicionistas sistemáticos afirman que el gobierno oculta la gravedad de los hechos, y cuando dijo que la cosa no es cuestión de bromitas sino que es una insurrección formal, aseguraban que el gobierno agrava las noticias porqué así le conviene para sus miras políticas.

¿En que quedamos señores oposicionistas sistemáticos?

Pues quedamos..... en que son ustedes muy pillines y que no *se la dá* el gobierno.

¡Si son más listos!....

Dice *La Publicidad*:

En Madrid se ha celebrado un meeting republicano de protesta y estuvo concurridísimo y muy movido.

Se protestó naturalmente contra los jefes, y uno de los oradores dijo «que vivimos bajo un régimen absoluto».

¡Ojalá nos lo hiciera bueno, porque entonces tambien seriamos nosotros de los de la revolución á *outrance!*

Lo que precisamente ha enervado la tendencia levantisca ha sido la libertad de que disfrutamos.

Decir que ahora, aún mandando los conservadores, nos hallamos bajo un régimen absoluto, es decir un desatino.

A confesión de..... republicano, relevación de prueba.

Leemos:

«En la estación de Cariñena, un numeroso gentio aguardaba la llegada del tren especial en que iba el señor Moret, deseoso. ...»

¿De darle una grita? ¿de tirarle hortalizas?

Nada de eso.

«..... deseosos de saludar á dicho hombre público.»

¡Qué cariñosos son los de Cariñena!

Solo allí pueden recibir bien al señor Moret.

Bueno: eso será porque lo habrán tomado por otro.

¡Y qué ufano se quedaría Moret!

De estas, diria para si, entran tan pocas en libra.....

Desde Madrid

No podrán estar descontentos los republicanos. Unas veces en el Congreso, otras en la Asamblea y algunas en los *meetings*: ¡ya hacen ruido, ya! Y, sin embargo, la opinión sigue... *inmueble*.

Y eso que todos se esfuerzan para convencer á las gentes de la sublimidad de los ideales que profesa cada cual. Pero son tantos esos ideales que, naturalmente, hasta que de todos nos enteremos bien, ha de transcurrir mucho tiempo. Por algo dijo el señor Cánovas en dias anteriores, que la monarquia estaba asegurada por cincuenta años. Medio siglo, en el que tanto puede hacerse, que no es posible predecir lo que será España transcurridos esos diez lustros.

Quizá para entonces se produzca la revolución; pero no la que anhelan los progresistas más avanzados, sinó la que ha de venir poco á poco, que no es la revolución en la calle, sinó en la mente, en el cerebro, á consecuencia de una evolución que viene ya verificándose desde mucho tiempo ha.

Y así como esa evolución se ve por todo el que no está ciego, así tambien la revolución vendrá.

Para obsérvese una cosa, comparándose la monarquia actual con la de hace unos cuantos años ¿qué duda cabe de que también la institución que nos rige evoluciona? Vean todos los que no hayan acabado de nacer en este mismo instante, si somos los españoles de hoy lo mismo que fuimos ayer. Es indudable que no; de ayer á hoy somos tan distintos, que si reflexionamos un poco no mas acerca de lo que habrá de ser la monarquia española transcurridos los cincuenta años que dice el señor Cánovas, casi dan deseos de que el tiempo se acelere aunque acorte nuestra vida, tan solo por llegar á esa época y ver la cara que entonces posean los republicanos que hoy creen que no hay felicidad posible si no es consecuencia de una revolución sangrienta.

Ya el pais cambió de modo de ser. Y si esto se consiguió en poco mas de un instante, ¿qué cámbio no habremos experimentado después de medio siglo?

En pequeño puede verse observando lo que ocurre en el seno de la familia. Véase un hijo cuando tiene veinte ó veinticinco años. Revolucionario acérrimo. Parece como que la poca edad no está conforme con la labor de mucho tiempo y tiros, desórden, destrucción, muerte, es lo solo que desea sin duda para crear luego una nueva vida perfecta, es decir, para crear una ilusión propia de los pocos años que se apasionan facilmente. Predica la revolución por todas partes, el sistema de vida, que aun no conoce bien, y ya quiere variarlo sin saber si es bueno ó no; porque mira las cosas de un modo superficial, sin estudiar el fondo, el fondo que es el que encierra todos los grandes secretos que el jóven ignora, é ignorándolos, es muy natural que no pueda hablar de ellos y no encontrándose bien, quiere llegar á ese bien no convenciendo, no con razones de que carece por no saber aquellos secretos, sino destruyendo la obra existente en vez de perfeccionarla y por consecuencia, perdiendo mucho más tiempo del que debiera perder para realizar luego una nueva obra tal vez con mas imperfecciones.

Ved á un mismo jóven quince ó veinte años más tarde. Ya, si quiere la revolución, es de otro modo porque se fija más en las cosas, porque el tiempo le ha hecho evolucionar aprendiendo mucho que ignoraba. Tiene más juicio, reflexiona mejor y las pasiones ya no le ciegan tanto; posee más libertad su pensamiento; su vista se hace más penetrante y ya ve toda la superficie y algo del fondo, algo que le hace cambiar de ideas. En esa edad entiende también que la obra es imperfecta, pero habladle de destruirla y la contestación será: «¿No podria tener arreglo?» Y partiendo de esta base, estudia la obra, la examina de arriba abajo, toma nota de las imperfecciones que observa, y ¡á que nó destruye lo hecho! Lo guarda cuidadosamente para corregirlo después, cuando haya estudiado, porque á los veinticinco años lo ignoraba, pero á los cuarenta y cinco, entiende que mal puede perfeccionar su obra el artista, si el artista no se perfecciona antes.

Pues ved á aquel jóven cuando ya es viejo. Ya es apto para dirigirse y dirigir. Idle con tiritos, habladle de jaranas, anunciadle que se prepara tal ó cual levantamiento. «Calma» responderá. Y los espíritus fogosos tal vez le llamarán inútil arrojándole al rostro su falta de fuerzas físicas, pero el viejo, sonriente, con esa sonrisa propia de la experiencia, dirá: «Soy viejo, sí, tengo ya setenta años; más para llegar á ellos hube de pasar por los veinticinco. Mis piernas están débiles, mis brazos también, pero oid jóven; usé de mis energias corporales y se gastaron, sin conseguir otra cosa que esta debilidad física de que os reis ahora. Yo no quiero reirme de vuestros hercúleos alardes, pero sí advertiros que hay otra fuerza, mucho más potente cuanto más se usa. No abuséis de la corporal á fin de no agotarla pronto, y adquirid la intelectual, si pretendeis acercaros á la perfección que buscáis. Con ésta llevaréis la luz á muchos cerebros; con la que intentais emplear, albergareis en muchos corazones el ódio que ofusca la inteligencia. No destruyais; conservad y pulid...»

Carmón.

21 de abril de 1895.

OTRO DECRETO IMPORTANTE

Hé aquí el publicado en la *Gaceta* sobre condonaciones y moratórias, el cual merece ser conocido por el interés que puede tener para muchos de nuestros abonados. El articulado dice así:

Artículo 1.° Las cantidades que adeudan al Tesoro público las diputaciones provinciales y los ayuntamientos por valores del presupuesto de 1893-94 y anteriores, y por anticipaciones de fondos, los satisfarán en 15 años y 30 plazos iguales, á contar desde 1.° de julio de 1895, quedando obligadas dichas corporaciones á

incluir en sus respectivos presupuestos de gastos el crédito necesario para ello.

Art. 2.° Las diputaciones y ayuntamientos que no satisfagan puntualmente al Tesoro sus obligaciones del presupuesto en ejercicio, perderán el derecho que les concede el artículo anterior, debiendo la Hacienda hacer efectivos los descubiertos por la vía de apremio.

Perderán también aquellos beneficios cuando dejen de satisfacer dos plazos del período de atrasos.

Art. 3.° Los gobernadores civiles cuidarán de que se comprenda en los presupuestos provinciales el crédito necesario para satisfacer la anualidad corriente y la de atrasos, y no aprobarán los municipales sin que en ellos conste el informe de la delegación de Hacienda que acredite haberse comprendido los créditos para satisfacer sus anualidades.

Incurrirán en responsabilidad personal los gobernadores que informen ó aprueben dichos presupuestos sin cumplir con aquel requisito, y los delegados de Hacienda cuando emitan informe que no esté en armonía con lo que resulte de las liquidaciones de débitos que han de formarse á cada corporación.

Art. 4.° Las corporaciones que satisfagan antes de 31 de diciembre de 1895 la totalidad de sus descubiertos hasta fin del presupuesto de 1893-94, obtendrán la bonificación de 70 por 100 de los débitos anteriores 1878-79 que no se hallan legalmente prescritos, y la de 50 por 100 de los posteriores á dicho año, y se les considerará concedido en sus presupuestos de gastos el crédito necesario para verificar el pago del 30 y 50 por 100 restantes.

Este pago podrán realizarlo en metálico, en resguardos de la Caja general de Depósitos por la tercera parte del 80 por 100 de sus bienes de propios en inscripciones intransferibles emitidas á su favor, ó que deban emitirse como indemnización de sus bienes enajenados, admitiéndose el precio medio de la cotización oficial de la deuda perpétua interior al 4 por 100 del mes anterior al en que se solicite la condonación, y por último, con cualquiera otro crédito contra el Estado que justifiquen en forma las corporaciones, en cuyo caso se entenderá concedido en el presupuesto de 1895-96 el crédito necesario para formalizar la compensación.

Art. 5.° Por el ministerio de Hacienda se procederá á la emisión de todas las inscripciones intransferibles que correspondan á los pueblos y á las provincias, quedando autorizado en el presupuesto de gastos de 1895-96 el crédito necesario para satisfacer los intereses devengados, que se aplicarán en primer término á cancelar hasta donde alcancen los descubiertos en que se encuentren con el Tesoro si los hubiere.

Los descubiertos líquidos y liquidados que resulten después de aplicados los intereses de inscripciones, serán objeto de la moratoria ó de las bonificaciones á que se refieren los artículos 1.° y 4.° de esta ley.

Art. 6.° Las corporaciones que estén solventes con el Tesoro y adeuden obligaciones de primera enseñanza del año económico de 1893-94 y de los anteriores, aplicarán á su pago el importe de los intereses de inscripciones que estén en la actualidad pendientes de emisión.

El presupuesto de gastos de 1895 á 96, comprenderá los créditos necesarios para el cumplimiento de este artículo.

Art. 7.° Los compradores de bienes desamortizados que hubiesen satisfecho sus descubiertos y tengan pendientes liquidaciones de demora, ó los que satisfagan en los seis meses siguientes, á contar desde la promulgación de esta ley, los plazos que adeuden, se les condona el papel invertido en los respectivos expedientes, así como también las demoras devengadas con arreglo al decreto de 23 de junio de 1870 y leyes de 26 de diciembre de 1872 y 13 de junio de 1878.

Art. 8.° Se concede el mismo plazo de seis meses para que los contribuyentes interesados en expedientes de denuncia resueltos por providencia no ejecutada, puedan satisfacer las cuotas y recargos municipales á partir de la anualidad correspondiente al ejercicio económico, dentro del cual fué declarada ó denunciada la riqueza que no tributaba con anterioridad, quedando relevados de los devengos ó anualidades anteriores al expresado ejercicio de los intereses de demora y de la parte que corresponde á la Hacienda en las multas ó recargos de penalidad.

Los que no siendo contribuyentes tengan la consideración de deudores directos ó subsidiarios con arreglo al art. 3.° y siguientes de la instrucción de 12 de mayo de 1888, pueden satisfacer igualmente dentro de aquel plazo el débito principal y los recargos ya devengados del agente ejecutivo, quedando libres para con la Hacienda de toda otra responsabilidad.

Los contribuyentes sometidos á procedimientos pendientes de resolución administrativa, podrán acogerse en el mismo plazo de seis meses á los beneficios que conceden los párrafos anteriores.

Transcurrido este plazo, la administración procederá contra los deudores en la forma que las leyes y reglamentos determinan.

Art. 9.° Los contribuyentes que rectifiquen su riqueza contributiva dentro del citado plazo de seis meses, quedarán relevados de las responsabilidades en que puedan haber incurrido.

Durante este plazo, quedan en suspenso la denuncia pública y la oficial. Los agentes de la administración practicarán, sin embargo, las comprobaciones y las investigaciones necesarias para rechazar las bajas indebidas de tributación y para preparar las denuncias contra todos los defraudadores que no legalicen su situación dentro del referido plazo.

Art. 10. Queda autorizada la formalización, en cuenta de gastos públicos, de las anticipaciones hechas por el Tesoro para atender á obligaciones de los departamentos ministeriales en la península y en el extranjero, siempre que se justifiquen debidamente dichos gastos y no produzcan salida material de fondos de las arcas del Tesoro.

Las formalizaciones se aplicarán á los respectivos capítulos de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo de los departamentos ministeriales á que correspondan, llevándose la cuenta de forma que no influya en la liquidación del presupuesto del año en que las formalizaciones tengan lugar.»

EL RETRAIMIENTO

Un artículo de Pí y Margall

No acertamos á comprender que se hable de retraimiento. Lo adoptamos en la primera época de la restauración, creyendo que con él aislaríamos y debilitaríamos la monarquía, y no hicimos sino robustecerla. Lo mantuvimos despues porque no tenían entrada en los comicios todos los ciudadanos. Restablecido el sufragio universal, ¿no convinimos todos en que faltaríamos á nuestro deber si no lo aprovecháramos?

Lo aprovechamos desde entonces, y no sin éxito. A pesar de las bárbaras coacciones del gobierno, hemos vencido en la misma capital del reino, no sin asombro de nuestros enemigos. En cada lucha electoral nos hemos presentado más fuertes, y en pueblos de importancia hemos invadido las diputaciones de provincia y los ayuntamientos. Mayores habrían podido ser aun nuestros triunfos; hemos distado de desplegar en todas partes las fuerzas de que disponemos y las energías propias de los partidos revolucionarios.

¿A qué podría ahora conducirnos el retraimiento? A perder el prestigio que por los anteriores triunfos alcanzamos, enervar nuestras huestes, ya no tan rigorosas como quisiéramos; favorecer la indiferencia política, aquí harto arraigada, y dejar sin límite ni freno la monarquía y el caciquismo.

Las vías legales no nos conducirán jamás á la República. ¿Son por esto perniciosas ni despreciables? Si no lo son, no debemos limitarnos al abandono de los comicios. Debemos suprimir nuestros periódicos, cerrar nuestros círculos, renunciará las reuniones públicas, despojarnos de todos los derechos que la ley nos concede. La prensa, la sociedad, el meeting, la inviolabilidad de la persona y el domicilio son vías legales. No nos dan la República, pero nos permiten difundir nuestros principios, y aumentan las gentes que nos la han de traer sobre sus escudos.

No hemos sabido ver nunca por dónde son incompatibles con las revolucionarias. A los que siguen las revolucionarias, ¿no les ha de favorecer que en las Córtes, como en los demás centros, se truene contra los vicios de la monarquía y se enaltezcan las virtudes de la República? Por la acción y la palabra se ha trasformado el mundo. Nada puede la palabra sin la acción, ni nada la acción sin la palabra. La acción es el obús, la palabra es la mecha. Tanto más se acercan las revoluciones, cuanto es más viva la propaganda.

Es además insensato despreciar lo que se tiene por lo que se busca. Despreciemos en hora buena la espada cuando tengamos ya los cañones; antes de tener los cañones, no desciñamos ni tiremos la espada. Sería locura desarmarnos de todo ante el enemigo.

No proceden así los revolucionarios en las demás naciones. Si no gozan aun del sufragio universal, no perdonan medio de conseguirlo. Ya que lo tienen, no dejan nunca de usarlo contra las instituciones que odian. Se desviven por ganar un puesto más, ya en las Asambleas nacionales, ya en las corporaciones del pueblo; y si lo alcanzan, hacen sonar alto su triunfo, para que los fuertes se enardezcan y los vacilantes se decidan en favor de las reformas.

¿Habremos de ser siempre nosotros los que nos distingamos por falta de fé en las ideas y de sentido práctico? Aunemos la palabra y la acción; no las divorciemos.

F. PÍ Y MARGALL.

LO DE CUBA

El general Martínez Campos incomunicado.

Se dijo á la madrugada, y está ahora confirmado, que el general Martínez Campos está en Manzanillo incomunicado con el resto de la isla.

Tropas á Puerto-Rico.

El 28 del corriente y el 3 de mayo serán embarcados para Puerto-Rico los batallones que han de reforzar el ejército de operaciones.

Pasarán un período de aclimatación en la pequeña Antilla.

Cárlos Céspedes

Ha llegado á Nueva York procedente de París, el conocido separatista cubano Cárlos Céspedes, hijo del presidente de la supuesta «República cubana» durante la guerra grande.

En el Congreso se ha hablado mucho de este viaje, al que han dado importancia los laborantes de Nueva York, recibiendo aparatosamente á Céspedes.

Se suma esta cooperación con la de los filibusteros de primera fila, y todo ello acrecienta la alarma fomentada por la conducta extraña del gobierno.

El gobierno

El presidente del Consejo ha tenido una conferencia reservada y extensa con los ministros de Estado y de Ultramar. De lo que se ha tratado, nada ha podido traslucirse.

Se ha restablecido la comunicación con Manzanillo.

Están preparados los refuerzos para embarcarlos al primer aviso del general Martínez Campos.

Los Estados Unidos

Preocupa la actitud de los Estados Unidos respecto de la insurrección cubana.

Hay motivos para creer que el gobierno es el más preocupado por ello, y que la conferencia del señor Cánovas con los ministros de Estado y de Ultramar ha versado principalmente sobre las manifestaciones que en Nueva York se han hecho á Céspedes, á su llegada de Europa.

Probablemente habrá ahora un cambio de notas entre nuestro gobierno y el del presidente Cleveland.

Castelar

Interrogado el ilustre orador por un redactor de *El Heraldo de Madrid* acerca de lo que han dicho algunos periódicos sobre su futura jefatura del partido liberal, ha dicho:

No seré más jefe de un partido monárquico, porque me lo impiden mi historia y mis principios republicanos; no seré jamás jefe de un partido republicano, porque me lo impide mi patriotismo.

No he abandonado la pluma, pero no volveré al Congreso, y lo que quiero es que me dejen en paz y tranquilo.

Veamos que inventan ahora los desocupados madrileños, porque los inventores de paparruchas vamos viendo que abundan en todas partes.

NOTICIAS

Si nuestro colega *El Ampurdanés* de Figueras nos leyera sin prevención, sabría que nosotros lamentamos todas las divisiones políticas por lo mismo que somos partidarios acérrimos de la existencia de grandes colectividades, y sabría tambien que hemos lamentado y lamentamos esas divisiones bizantinas en el campo monárquico por juzgarlas antipatrióticas, disolventes y erijidas sobre la falta de patriotismo.

Ahora, eso de que las divisiones de los monárquicos es cuestión de estómago y ambición de predominio y las de los republicanos es cuestión de criterio, no es verdad: jamás existió en España más concupiscencia que en el triste período de la República y nunca se ha puesto más en evidencia—concretándonos á Figueras—el desprendimiento y *poco apego á destinos* y *predominio* de los republicanos, ya que ahora teniendo mayoría en el ayuntamiento, tienen acaparados los pocos destinos que hay y porque les han quitado últimamente un simple administrador de consumos, han levantado el grito como si les hubieran cortado un miembro.

Si por un empleado de poca altura hacen eso y convierten en alguaciles los agentes municipales para que no los dejen cesantes, díganos el colega que sucedería si los de *El Ampurdanés* pudieran más de lo que pueden.

¡Ciega mucho la pasión para que pueda escribirse como se siente!

—En Chalons (Francia) un incendio ha reducido á escombros la escuela de artes y oficios.

Las pérdidas son evaluadas en 600.000 francos.

—Ha fallecido en Calella en donde había nacido, el canónigo de la Catedral de esta ciudad, reverendo Luis Martorell.

D. e. p.

—Con dirección á Figueras y acompañado de sus ayudantes, pasó ayer por esta ciudad el comandante, general en jefe del 4.° cuerpo de ejército, teniente general, excelentísimo señor don Valeriano Weyler.

—Leemos en varios periódicos de Barcelona:

«Para tranquilidad de las familias de los mozos excedentes de cupo del último reemplazo que van á ser llamados á las filas, la sociedad de quintas «La Unión Española», San Pablo, 6, 2.°, cuyas operaciones garantiza el «Banco y Docks de España», en el acto mismo de conocerse el fallo del Consejo de Estado, aprobando el llamamiento de 20.000 hombres decretado por el gobierno, ha resuelto que á pesar de tener hechas en el plazo legal cuantas redenciones le correspondieron, redimirá nuevamente á metálico á cuantos de sus asegurados se hallen en aquel caso.

Nadie negará á dichas sociedades barcelonesas el aplauso que merecen su espontáneo desprendimiento y el ejemplo que ofrecen en estas circunstancias de alarma que atraviesan las familias de los excedentes de cupo del último sorteo. ¿Tendrá imitadores «La Unión Española?»

—Hoy se celebrará en esta audiencia provincial el juicio oral de la causa que procedente del juzgado de primera instancia del partido de Figueras, se sigue por el delito de hurto contra Ana Durán Gratacós. Defenderá á la procesada en el acto del juicio, el abogado de este colegio don Juan Puigvert y estará representada por el procurador don Narciso Roure. De la causa es ponente el magistrado don Vicente Saugenis.

—Ha sido fusilado en Melilla el recluta que mató al cabo y de cuyo hecho dimos noticia á nuestros lectores.

El reo llamábase Pizarro.

Al entrar en la capilla fué presa de un síncope. Estaba desde la sentencia sumido en una infinita tristeza, y le repugnaban los alimentos. A la madrugada escribió una sentida carta despidiéndose de su madre y en los últimos instantes, decayeron en extremo sus fuerzas, pues antes de morir reiteró fervorosas protestas de arrepentimiento.

—En el tren de las once menos cuarto de la mañana llegó ayer á esta ciudad el diputado á Córtes por Torroella de Montgrí señor Quintana. Después de saludar al señor gobernador civil, salió en el correo de la tarde para Barcelona en donde permanecerá dos ó tres días regresando á Torroella de Montgrí después.

—Por el gobierno civil se han dado las órdenes convenientes para que durante las férias de Santa Cruz de Figueras, se conserve el órden público y no sean infringidas las leyes en ningun sentido.

—Ha ingresado en la cárcel de partido de Olot, el detenido en Ripoll Vicente Victor Forés.

—Telegrafían de Madrid dando cuenta del entierro del malogrado actor Ricardo Calvo, que fué una verdadera demostración de las simpatías con que contaba el difunto.

Concurrieron al mismo representaciones de todas las clases sociales presididas por el eminente dramaturgo don José Echegaray.

—Se han dictado las órdenes oportunas para la busca y captura de Juan Francisco Lopez Velasco y Florencio Lopez Velasco, fugados de Salamanca al ser conducidos por la guardia civil á la estación.

—De Yokohama telegrafían que el gobierno japonés ha circulado una comunicación oficial á los corresponsales extran-

jeros, en la que explica los términos del tratado de paz con China.

Lamenta la mala interpretación que se ha dado al tratado aún antes de conocerse, y afirma que de los beneficios que por el tratado se otorgan al Japón han de participar todas las potencias europeas.

Confía que en conciencia las potencias todas aprobarán las estipulaciones del tratado.

Desmiéntese, por fin, lo que se ha propalado de una pretendida alianza impuesta por el Japón á China y aún á Siám.

En una proclama imperial que acaba de publicarse se da cuenta á la nación de este acontecimiento y se exhorta á la moderación á los japoneses, dignos de sus victorias.

—Antes de ayer se promovió en la villa de San Feliu de Guixols un fuerte escándalo en una casa *non sancta* propiedad de Carmen Huertas Derch y situada en la calle de Gerona. De la marimorena allí armada resultaron heridos de arma blanca y de fuego, los vecinos de aquella villa Diego Posas y Juan Rigau, en un pié el primero y en la cabeza el segundo.

—Por dos individuos de la guardia civil adscriptos á esta capital, fueron detenidos en la rambla de la Libertad en la mañana del domingo y puestos á disposición del juzgado de instrucción de este partido, Gerónimo Valentí Casadevall y Narciso Torrens Torrents, de 23 años, labrador y vecino de Bescanó el primero y el ségundo de Monfullá y de 16 años; ambos acusados de haber hurtado á doña Rafaela Torrens, varios objetos de quincalla.

—Tomamos nota de las declaraciones que antes de ayer hizo *El Correo de Gerona* de querer discutir principios huyendo de personalismos, cosa que hasta ese dia no hemos visto en él.

Otra declaración hace én el mismo número y es que es silvelista: pero no dice si ese silvelismo es particular suyo ó si representa oficialmente en la prensa local, los intereses de esa fracción.

¿Quiere aclarar esta duda el colega? Nos haría un favor; porque de ser silvelista suelto á que lo que diga en lo sucesivo lo hagan suyo los que en esta provincia figuran en esa disidencia, hay mucha distancia é importa saberlo á los que representamos un partido.

—Para mañana está señalada en esta audiencia la vista en juicio oral y público de la causa que se sigue contra José Torrent y Coll por el delito de lesiones. Ejercerán: de letrado defensor don Francisco de Paula Massa y de procurador don Juan Ribas.

—En Barcelona se ha encontrado un depósito de dos cajas de dinamita, 144 kilos de pólvora en paquetes, 8 kilos de pólvora en frascos y 3.000 cápsulas.

Estas materias esplosivas estaban en el estanco establecido en la plaza de Padró. Se cree que se trata de un contrabando.

—Ha sido ordenada la traslación por la guardia civil á Anglés, desde Santa Coloma de Farnés de Mercedes Horta Roca, fugada del domicilio conyugal.

—No habiéndose resuelto dentro del plazo legal el expediente instruido al flamante ayuntamiento de Massanet de la Selva, que fué suspendido por el gobierno de provincia, ha vuelto á encargarse de la administración del pueblo que tan desastrosamente ha venido administrando.

Así se atienden los clamores de los pueblos que piden reparación á las injusticias!

—Ha dejado de formar parte de la compañia que actua en el Teatro Principal el actor señor Martinez escriturando la empresa en sustitución suya al tenor don José Olivares.

—El ayuntamiento de Mediñá ha pedido á la dirección general de correos poder recibir la correspondencia por la via antigua de Celrá á San Andrés del Terri, servida por peatón.

Creemos que lo que se pide debe atenderse por el beneficio que reportará á los intereses de aquellas localidades.

—Han sido destinados á esta comandancia los primeros tenientes del cuerpo de carabineros, don Fernando Garcia Climent y don Jaime Canals.

—En los treinta y cinco años que *La Equitativa de los Estados-Unidos* cuenta de existencia, ha pagado á sus tenedores de pólizas más de mil millones de pesetas, correspondiendo una gran parte de tan enorme suma, que representa seis veces el capital y reservas del Banco de España, á pagos hechos á los propios asegurados, por virtud de contratos de pólizas con acumulación de dividendos.

Seguramente que si alguien hubiese predicho este resultado al constituirse aquella compañia, en 1859, con sólo cien mil dollars de depósito, habría sido calificado de soñador ó de loco, negándole en absoluto que tal éxito pudiese alcanzarse, como se ha logrado, por virtud de una administración severa y de una perseverancia inquebrantable.

Administración de Hacienda de la provincia de Gerona

CONTRIBUCIÓN INDUSTRIAL

Convocatoria de gremios

Debiendo procederse á la formación de la matrícula de esta capital que ha de regir en el próximo año económico de 1895-96, á tenor de lo dispuesto en el vigente reglamento y con arreglo á lo prevenido en el capítulo 4.° artículo 79 y siguientes, se invita á los gremios que á continuación se expresan á que se sirvan concurrir á esta administración, sita en la plaza de San José, en el dia y hora que á cada uno se le señala con el fin de verificar la elección de Síndicos y Clasificadores.

Dia 29 abril.—9 mañana. Vendedores al por menor de tejidos é hilados de lana y algodón; 10 idem. Tiendas de ultramarinos ó comestibles al por menor; 11 idem. Tabernas ó tiendas para la venta al por menor de vinos, aguardientes y licores del pais; 12 idem. Tiendas de abaceria; 12 y 1/2 idem. Bodegones y figones; 4 tarde. Tablajeros que venden por su cuenta ó por la de los tratantes las carnes que adquieren de estos; 5 idem. Juegos de billar y trucos; 5 y 1/2 idem, Abogados.

Día 30 abril.—10 mañana. Procuradores de los tribunales; 11 idem. Sastres surtiendo géneros; 11 y 1/2 idem. Alpargateros; 12 idem. Barberos; 12 y 1/2 idem. Carpinteros; 4 tarde. Herreros y cerrageros; 4 y 1/2 idem. Panaderos con horno y tienda; 5 idem. Zapateros á la medida; 5 y 1/2 idem. Posadas y mesones.

Gerona 16 abril de 1895.—El administrador de Hacienda, *Federico Venero.*

CHARADA

Prima tercia desafío,
tengo *dos tercia* social,
un *todo* me están haciendo
y es *primera* musical.

Monaguillo.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada anterior
JALÓN.

SANTOS DE HOY
Santos Fidel mr. Melito ob. Egberto pbro.

Tipografía de LA LUCHA, plaza del Grano 6.

deteniéndose solamente de vez en cuando para consultar ciertas indicaciones que parecía haber dejado él mismo en una ocasión precedente.

Marchamos de este modo dos horas próximamente, y estaba á punto de sepultarse bajo el horizonte, cuando llegábamos á una región mucho más siniestra que todo lo que habíamos dejado atrás. Era una especie de meseta cerca de la cima de una montaña horriblemente escarpada, cubierta de bosques desde la base á la cima, y sembrada de enormes bloques de piedra que parecian esparramados en confusión, muchos de los cuales hubieron rodado al fondo del valle sin los árboles que los contenian. Profundas ramblas surcaban el suelo en distintas direcciones, y daban al conjunto un carácter de solemnidad más lúgubre.

La plataforma natural á que habíamos llegado estaba cubierta de zarzas tan espesas, que pudimos comprender que sin el dalle nos hubiera sido imposible de todo punto abrirnos paso. Júpiter, siguiendo las instrucciones de su señor, comenzó á abrir paso hasta el pié de un tulipero jigantesco que se levantaba entre ocho ó diez encinas, y sobresalía entre todos, así como sobre los demás árboles que habia visto hasta entonces, por la belleza de sus formas y de su follaje, por el inmenso desarrollo de su ramaje, y por la majestad general de su aspecto.

Cuando hubimos llegado al pié de esta hermoso árbol, Legrand se volvió hácia Júpiter y le preguntó si se creia capaz de trepar á él.

El pobre viejo pareció un poco sorprendido por la pregunta, y tardó algunos instantes en contestar: entretanto se acercó al enorme tronco, dió una vuelta en torno muy despacio, y lo examinó minuciosamente. Cuando hubo concluido su exámen, dijo simplemente:

—Sí, señorito: Júpiter no ha visto todavía árbol á que no

—Este escarabajo está destinado á hacer mi fortuna, continuó con una sonrisa de manifiesta satisfacción, y á reintegrarme en mis posesiones patrimoniales. ¿Os admiráis en vista de esto que lo estime en tanto? Puesto que la fortuna ha tenido el capricho de concedérmelo, á mí no me queda más que utilizarlo convenientemente, y yo llegaré hasta el oro de que es indicador. Júpiter, traémelo.

—¿El qué, señorito? ¿El escarabajo? Yo no gusto, como sabéis, de tener cuentas con él, y así cojedlo vos mismo ya que sabéis como.

A esto, Legrand se levantó con un ademán grave é imponente y fué á buscar el insecto que tenía bajo una ampolla de cristal, donde lo tenía depositado. Era un magnífico escarabajo, desconocido en aquella época de los naturalistas y que debía tener un gran mérito bajo el punto de vista científico. Llevaba en una de las estremidades dorsales dos manchas negras y redondas, y en la otra una mancha de forma oblonga. Los élitros eran escesivamente duros y brillantes como si fueran de oro bruñido: el insecto era notablemente pesado, y todo bien considerado no se podía decir que era del todo irracional la opinión de Júpiter. Pero que Legrand conviniese con él en este punto, hé aquí lo que yo no podía comprender, y aún cuando me hubiera ido en ello la vida, no hubiera podido encontrar la solución de este problema.

—Os he mandado á buscar, dijo con un tono de imperio cuando hubo acabado de examinar el insecto, para pediros consejo y ayuda en el cumplimiento de las miras del destino y del escarabajo...

—Querido Legrand, esclamé yo interrumpiéndole: vos no estáis bueno y me parece que os convendría más tomar algunas precauciones para restablecer vuestra salud, y pensar en eso. Os vais á poner en cama y yo me estaré á vuestro lado algunos días, hasta que os hayáis recobrado. Estáis calenturiento y...

Sección comercial

VALORES DEL ESTADO	Contado	Próximo	Fin mes
Interior.			70 47
Exterior.			80 75
Amortizable.	81 00		
Cubas, Emisión 1886.	104 62		
Id. id. 1890.	95 62		
ACCIONES			
Banco Hispano Colonial.			40 00
F. C. Norte España.			24 50
Id. Tarragona Barcelona y Francia.			22 60
Id. Medina, Zamora, Orense á Vigo			08 00

OBLIGACIONES	Contado
Almansa 5 por 100.	74 00
F. C. Francia 6 por 100.	95 75
Id. id. 3 por 100.	52 87
Cédulas id. no hipotecadas 6 por 100	87 50
Orenses 3 por 100.	28 50
BOLSA DE MADRID.	
Interior.	
BOLSAS EXTRANGERAS.	
Paris — Giros.	12 10
Paris — Renta exterior.	71 65
Paris — Acciones F. C. Norte España	102 00
Londres.—Renta Exterior.	00 00

Oro	Se toman.
Centenes Alfonso.	09 50
Id. Isabel.	12 80
Onzas.	10 90
Cuartos.	10 50
Oro Pequeño.	06 90
Aumento.	

Billetes de Banco.	
Ingleses.	27 05
Franceses.	11 00
Italianos.	05 50
Suizos.	10 70

Telegrama de la casa Quintana y Bassols.
Ciudadanos, núm. 20; subida de San Martin, principal

—Pulsadme, dijo:

Lo hice, y á decir verdad, no encontré en el pulso el menor indicio de fiebre.

—Pero se puede muy bien estar enfermo sin tener síntoma de fiebre. Permitidme por esta sola vez hacer de médico con vos. Ante todo os vais á acostar.... Enseguida....

—Os engañáis, me interrumpió; estoy tan bueno como puedo estarlo en el estado de escitación que esperimento. Y si realmente queréis verme libre de esta escitación, en vuestra mano está el conseguirlo.

—¿Y qué tengo que hacer para eso?

—Una cosa muy sencilla. Júpiter y yo salimos para una espedición á las sierras del Continente y tenemos necesidad del auxilio de una persona de quien poder confiar absolutamente. Y la única persona que á mí me inspira esa absoluta confianza, sois vos, y sea que nuestra empresa fracase ó triunfe, la escitación que reparéis en mí se desvanecerá.

—Mi mayor satisfacción es la de complaceros en todo lo que de mí dependa, repliqué, pero ¿queréis decirme si este escarabajo infernal tiene alguna relación con vuestra espedición á las vecinas sierras?...

—Si que la tiene.

—Pues entonces me es imposible prestar mi mano para una empresa tan perfectamente absurda.

—Lo siento mucho; lo siento, repito, porque me veré obligado á llevarlo á cabo sin auxilio de nadie.

—¡Sin auxilio de nadie!... ¡Infeliz, está loco! no hay que dudarlo, dije para mí; y luego añadí: Mas, en fin, ¿cuanto durará vuestra escursión?

—Probablemente toda la noche. Vamos á partir enseguida, y en todo caso estaremos de vuelta al salir el sol.

—¿Y me prometeis, por vuestro honor, que satisfecho este capricho, y el asunto del escarabajo, ¡buen Dios! eva-

cuado, volveréis á casa y seguiréis cuidadosamente mis prescripciones como las de vuestro médico?

—Os lo prometo; y ahora partamos, que no hay tiempo que perder.

Acompañé á mi amigo con el corazón lacerado; á las cuatro nos pusimos en marcha, Legrand, Júpiter, el perro y yo. Júpiter cargó con la hoz y los azadones, é insistió en cargar con ellos más bien á lo que me pareció, por no dejar tales instrumentos en manos de su amo, que por esceso de celo y deseo de complacer. Por otra parte, estaba de un humor endiablado y estas palabras, *¡maldito escarabajo!* fueron las únicas que se le escaparon en todo el viaje. Yo iba cargado con dos linternas sordas, y Legrand se había contentado con llevar al escarabajo atado á la punta de una hebra de guita que hacía girar en torno de sí con los ademanes de un mago.

Cuando reparé este síntoma supremo de demencia en mi pobre amigo, apenas pude contener las lágrimas. Pensaba en tanto que convenía más llevar adelante su capricho, por el pronto, al menos, ó hasta que pudiera tomar algunas medidas enérgicas con probabilidades de éxito. Sin embargo de todo, yo procuraba sondar, bien que infructuosamente, el objeto de la espedición. Había conseguido persuadirme á que le acompañara en su espedición y pareció luego poco dispuesto á trabar conversación sobre un objeto de tan escasa importancia. A todas mis preguntas se contentaba con contestar.

—Bien pronto lo hemos de ver.

Atravesamos en un esquife la barra por la punta de la isla, y trepando por los terrenos montuosos de la ribera opuesta, nos dirigimos hácia el Noroeste al través de un paisaje desolado y áspero, donde no era posible ver el vestigio de la huella humana. Legrand seguía su camino con decisión,